

Bogotá D.C.,

**\*\*1-2021-010071\*\***

Al responder cite este Nro.

**\*1-2021-010071\***

jueves 11 de noviembre de 2021

Señora

**OLGA LUCÍA CHACÓN**

Celular: 3142401133

Bogotá D.C.

Asunto: Expediente Disciplinario N° 012 de 2019  
Secretaría de la Mujer

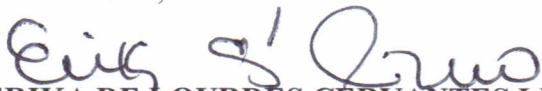
Respetadas Señoras

En cumplimiento a lo dispuesto en auto del 10 de noviembre de 2021, me permito comunicarle que se dispuso el archivo definitivo de la actuación referenciada. Adjunto copia de la citada providencia en 20 páginas.

Contra la citada providencia procede el recurso de apelación conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Ley 734 de 2002, dentro de los 3 días siguientes al momento en que se surte la comunicación (5 días después de radicado este oficio en la oficina de correo).

Lo anterior para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes

Cordialmente,



**ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO**

Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno SDMujer

Proyectó: Nidia Lucero Clavijo Rozo – Profesional Universitario  
Revisó y Aprobó: Erika de Lourdes Cervantes Linero

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.